

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE TABARA ABAJO, PROV. AZUA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$29,526,298.38.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% gastos devengados Vs. total de ingresos al 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	6,798,536.93	23%	2,550,617.15	30%	246,000.00	40%	2,399,464.47	29%	288,569.82
Servicios municipales diversos	8,620,109.95	29%	3,422,900.19	40%	246,000.00	40%	3,474,718.78	41%	36,621.02
Prog. Ed., Género y Salud	990,736.62	3%	405,740.50	5%	-	0%	392,063.95	5%	15,186.46
Gastos de capital e inversión	13,116,914.88	44%	2,197,869.23	26%	125,000.00	20%	2,139,199.34	25%	31,577.81
Total=====	29,526,298.38	100%	8,577,127.07	100%	617,000.00	100%	8,405,446.54	100%	371,955.11

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-